



**ACUERDO N° 018
(JULIO 25 DE 2.001)**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NUMERO 041 DE 1.995, MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELLO (DEPORBELLO), ADICIONÁNDOLE UN ARTICULO MAS.

0

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO:

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la ley 361 de 1.997 y la ley 136 de 1.994,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: agregar un articulo al Acuerdo numero 041 de 1.995 así:

ARTICULO OCTAVO: El representante de la población discapacitada será elegido entre los grupos deportivos existentes de población discapacitada dentro de los niveles aceptados por la Ley, que tengan radio de acción al interior del Municipio de Bello y que tengan reconocimiento legal, dígase Personería Jurídica o reconocimiento deportivo otorgado por DEPORBELLO.

PARÁGRAFO: se aclara que el representante debe ser una persona discapacitada, que reúna las condiciones exigidas en el inciso anterior, para defender los intereses de la población discapacitada.

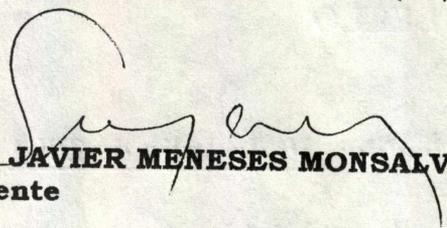
ARTICULO SEGUNDO: Establecer el orden de los artículos del Acuerdo numero 041 de 1.995, de conformidad a lo establecido en el presente Acuerdo.

“ Un Concejo de gente buena, comprometido con Bello ”



ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

Dado en Bello a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2.001.


JAIME JAVIER MENESES MONSALVE
Presidente


DIEGO MAURICIO MAYA CORREA
Secretario

POS-SCRIPTUM: El presente Acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.


DIEGO MAURICIO MAYA CORREA
Secretario

CONSTANCIA: El Secretario General del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente Acuerdo que su original y quince (15) copias fueron enviadas a la Alcaldía Municipal para su sanción, hoy veintiséis (26) de julio del año 2.001.


DIEGO MAURICIO MAYA CORREA
Secretario

“ Un Concejo de gente buena, comprometido con Bello ”

Recibido de la Secretaria del concejo Municipal, el 26 de Julio de 2001

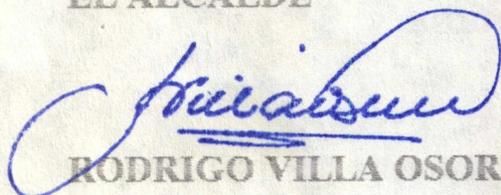
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO

Bello, fecha de la sanción por parte del Alcalde: 30 de Julio de 2001

Ejecútese y Publíquese el Acuerdo 018 por medio del cual,

Se modifica el acuerdo numero 041 de 1995, mediante el cual se crea el Instituto de Deportes y Recreación de Bello (DEPORBELLO), adicionándole un articulo más.

EL ALCALDE

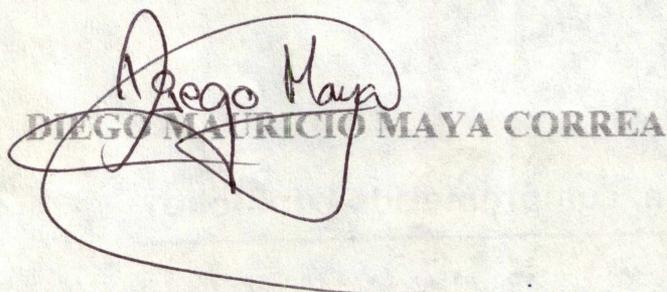


RODRIGO VILLA OSORIO

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta

Municipal 035 de Julio del 2001

EL SECRETARIO DEL CONCEJO



DIEGO MAURICIO MAYA CORREA